



FCOV011PO. Reglamento europeo de protección de datos

Sku: 15035IN

Horas: 10

OBJETIVOS

- Conocer el reglamento europeo, situándolo en la jerarquía normativa y destacando todos aquellos aspectos que pueden generar algún tipo de incidencia en la utilización de los datos.
- Conocer aspectos generales del Reglamento (UE) 2016/679.
- Conocer los principios aplicables en la protección de datos personales según el Reglamento (UE) 2016/679.
- Conocer el deber de información del responsable del tratamiento de los datos y los derechos que tiene el interesado, según el Reglamento (UE) 2016/679.
- Conocer las obligaciones que le corresponden al responsable del tratamiento de los datos y al encargado del mismo, según el Reglamento (UE) 2016/679.
- Conocer las medidas de seguridad a aplicar en el tratamiento de los datos determinadas por el Reglamento (UE) 2016/679, así como la figura del delegado de protección de datos, sus características y funciones.

CONTENIDOS

Unidad 1. Introducción a la nueva Ley de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

1. Introducción a la nueva Ley de Protección de Datos y garantía de derechos digitales.
2. El impacto de las tecnologías en el sector empresarial
3. El objetivo de la convivencia entre RGPD y la nueva LOPDGDD
4. Los principios de la protección de datos
5. Aspectos genéricos sobre los derechos de la ciudadanía en la aplicación de la normativa
6. Figuras del tratamiento de datos en la LOPDGDD
7. Régimen sancionador en la LOPDGDD

Unidad 2. Principios generales

1. Principios en el tratamiento de datos
2. Consentimiento

3. Supuestos específicos de datos personales

Unidad 3. Derechos del interesado

1. Información al obtener los datos
2. Derechos: acceso, rectificación y de supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, oposición, decisiones individuales automatizadas y otros derechos.

Unidad 4. Obligación del RF y RT

1. Obligaciones del responsable del tratamiento
2. Obligaciones del encargado del tratamiento

Unidad 5. Medidas de seguridad

1. Seguridad en el tratamiento.
2. Notificación de una violación de seguridad.
3. Evaluación de impacto y consulta previa.
4. Delegado de protección de datos.
5. Código de conducta y certificaciones.